

De: Camilo Andres Plazas Veloza <camilo.plazas@adres.gov.co>
Enviado el: viernes, 13 de diciembre de 2024 9:26 a. m.
Para: INTERVENTORIA.ADRES347@agsamericas.com.co; Gruposupervisor_reclamaciones; utreclamaciones2023@grupoasd.com.co; Proyecto ADRES; GERENTE GENERAL CONAUDIT
CC: insumos_reclamaciones; validaciones; Leidy Yohanna Cardona Bayona; Carlos Eduardo Diaz Suarez; Jonathan Steve Ramirez Cifuentes; Lourdes Esther Cortes Cruz; Diana Carolina Lopez Villabon; Elizabeth Serrano Leyton; GRUPO DE AUDITORÍA DE CAMPO; Jairo Edison Tirado Martinez; ConceptosTécnicos_DOP
Asunto: RE: Lineamiento de auditoría: IPS con presunta inexistencia de ubicación física real
Datos adjuntos: IPS sin ubicación física actualizado 04122024.xlsx

Respetados,

En seguimiento a las visitas in situ realizadas por el equipo auditor, y la información contenida en la Resolución 0176621 DE 2024, la cual revoca la medida señalada en la Resolución 0102148 DE 2024, remitimos el **listado actualizado** de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) cuya ubicación física no ha sido posible verificar. En consecuencia, solicitamos aplicar la siguiente glosa a todas las reclamaciones radicadas por los prestadores de servicios de salud listados:

Glosa a aplicar: **"3303 La IPS (Detallar: NIT, Razón Social, Código de habilitación y sede) carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de prestación del servicio, quedando sujeta a investigación por parte del ente de control."**

Instrucciones adicionales:

- Realizar una auditoría integral de cada reclamación, aplicando todas las glosas pertinentes además de la mencionada.
- El estado final de estas reclamaciones debe ser: "No aprobado".

Es fundamental que esta glosa se aplique de manera consistente a todas las reclamaciones de las IPS identificadas en el listado adjunto, garantizando así la integridad del proceso de auditoría y la protección de los recursos del SGSSS.

Atentamente,



Grupo de Verificación y Auditoría de Cuentas
Dirección de Otras Prestaciones
Teléfono: +57 601 432 27 60

ADRES - Información Pública Externa

De: Camilo Andres Plazas Veloza

Enviado el: viernes, 22 de noviembre de 2024 4:21 p. m.

Para: interventoria.adres347@agsamericas.com.co; Gruposupervisor_reclamaciones
gruposupervisor_reclamaciones@adres.gov.co; utrechamaciones2023@grupoasd.com.co; Proyecto ADRES
proyectoadres@deltaasalud.com; GERENTE GENERAL CONAUDIT <gerente.general_conaudit@vco.com.co>

CC: insumos_reclamaciones <insumos_reclamaciones@adres.gov.co>; validaciones <validaciones@adres.gov.co>; Leidy Yohanna Cardona Bayona <Leidy.Cardona@adres.gov.co>; Carlos Eduardo Diaz Suarez <Carlos.Diaz@adres.gov.co>; Jonathan Steve Ramirez Cifuentes <Jonathan.Ramirez@adres.gov.co>; Lourdes Esther Cortes Cruz <Lourdes.Cortes@adres.gov.co>; Diana Carolina Lopez Villabon <Diana.Lopez@adres.gov.co>; Elizabeth Serrano Leyton <Elizabeth.Serrano@adres.gov.co>; GRUPO DE AUDITORÍA DE CAMPO <grupodeauditoradecampo@adres.gov.co>; Jairo Edison Tirado Martinez <Jairo.Tirado@adres.gov.co>; ConceptosTecnicos_DOP <conceptostecnicos_dop@adres.gov.co>

Asunto: Lineamiento de auditoría: IPS con presunta inexistencia de ubicación física real

Respetados,

En seguimiento a las visitas in situ realizadas por el equipo auditor, remitimos el listado actualizado de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) cuya ubicación física no ha sido posible verificar. En consecuencia, solicitamos aplicar la siguiente glosa a todas las reclamaciones radicadas por los prestadores de servicios de salud listados:

Glosa a aplicar: **"3303 La IPS (Detallar: NIT, Razón Social, Código de habilitación y sede) carece de una ubicación física real y comprobable para la fecha de prestación del servicio, quedando sujeta a investigación por parte del ente de control."**

Instrucciones adicionales:

- Realizar una auditoría integral de cada reclamación, aplicando todas las glosas pertinentes además de la mencionada.
- El estado final de estas reclamaciones debe ser: "No aprobado".

Es fundamental que esta glosa se aplique de manera consistente a todas las reclamaciones de las IPS identificadas en el listado adjunto, garantizando así la integridad del proceso de auditoría y la protección de los recursos del SGSSS.

Atentamente,



Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas
Dirección de Otras Prestaciones

Teléfono: +57 601 432 27 60

Av. Calle 26 No. 69- 76 Torre 1 Piso 8 Bogotá

www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada; las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso de este, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o Entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo atencionpqrsd@adres.gov.co.